

SECCIÓN SEGUNDA

Anuncios y avisos legales

ABRASIVOS DE ESPAÑA, S. A.

Por acuerdo del Consejo de Administración de la sociedad, de fecha 11 julio de 2005, se convoca a los accionistas de esta sociedad a la Junta general que con carácter de extraordinaria tendrá lugar en el domicilio social, Polígono Industrial el Ramasar, calle Barcelonés, números 29-39, en Las Franquesas del Vallés (provincia Barcelona), el día 5 de agosto de 2005, a las 10,00 horas, en primera convocatoria, y al día siguiente, 6 de agosto de 2005, en segunda convocatoria, en caso de no reunirse en la primera el quórum legal, en el mismo lugar y hora, con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.—Modificación del Órgano de Administración de la Sociedad. Modificación de los artículos octavo, noveno, décimo y undécimo de los Estatutos Sociales.

Segundo.—Cese y nombramiento de Administradores.

Tercero.—Ruegos y preguntas.

Cualquier accionista tiene a su disposición en el domicilio social el texto íntegro de la propuesta de modificación estatutaria y el informe justificativo de la misma elaborado por los administradores y puede obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, en envío de los mismos si así lo solicita.

Las Franquesas del Vallés, 12 de julio de 2005.—La Presidente del Consejo de Administración, Irene Álvarez Rivero.—39.455.

ABRESSA CERÁMICA, S. A.

Por acuerdo del Consejo de Administración de la sociedad, de fecha 11 de julio de 2005, se convoca a los accionistas de esta sociedad a la Junta general que con carácter de extraordinaria tendrá lugar en el domicilio social, Polígono Industrial Can Magarola, calle Octave Lecante, número 30, en Mollet del Vallés (provincia Barcelona), el día 5 de agosto de 2005, a las 12,00 horas, en primera convocatoria, y al día siguiente, 6 de agosto de 2005, en segunda convocatoria, en caso de no reunirse en la primera el quórum legal, en el mismo lugar y hora, con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.—Modificación del Órgano de Administración de la sociedad. Modificación de los artículos octavo y noveno de los Estatutos Sociales.

Segundo.—Cese y nombramiento de Administradores.

Tercero.—Ruegos y preguntas.

Cualquier accionista tiene a su disposición en el domicilio social el texto íntegro de la propuesta de modificación estatutaria y el informe justificativo de la misma elaborado por los administradores y puede obtener de la

sociedad, de forma inmediata y gratuita, en envío de los mismos si así lo solicita.

Mollet del Vallés, 12 de julio de 2005.—La Presidente del Consejo de Administración, doña Irene Álvarez Rivero.—39.455.

ADROHER GESTIÓ, S. L.

(Sociedad absorbente)

NAUHER, S. L.

(Sociedades absorbidas)

(Sociedades absorbidas)

Anuncio de fusión

A los efectos de lo dispuesto en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que las respectivas Juntas generales y universales de socios de las citadas compañías, celebradas el día 30 de junio de 2005, acordaron por unanimidad y entre otros acuerdos, su fusión mediante la absorción por «Adroher Gestió, Sociedad Limitada» (sociedad absorbente) de «Nauher, Sociedad Limitada» y «Agudes, Sociedad Limitada» (sociedades absorbidas que se extinguirán con motivo de la fusión).

Asiste a los señores socios y acreedores de cada una de las sociedades el derecho a obtener el texto íntegro de los acuerdos de fusión así como de los Balances de fusión y a los acreedores el de oposición a la fusión, en los términos del artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Girona, 30 de junio de 2005.—Los Administradores de las tres compañías, don Josep M.ª Adroher Ben, doña M.ª Antonia Adroher Vallmajor, doña Francesca Sullà Cano, don Francesc Adroher Sullà y don Martí Adroher Sullà.—39.124. 1.ª 18-7-2005

AGUAS MINERALES ARAGÓN, S. L.

(Sociedad absorbente)

LOGÍSTICA, ALIMENTACIÓN

Y BEBIDAS, S. L.

R.B.S.C. DE BETETA, S. L.

(Sociedades absorbidas)

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que «Aguas Minerales Aragón, S.L.» (Sociedad absorbente), «Logística, Alimentación y Bebidas, S.L.» y «R.B.S.C. de Beteta, S.L.» (Sociedades absorbidas), en virtud de los acuerdos adoptados por sus respectivas Juntas Generales

de Socios, con fecha 21 de junio de 2005, aprobaron la fusión por absorción de las sociedades «Logística, Alimentación y Bebidas, S.L.» y «R.B.S.C. de Beteta, S.L.» por la sociedad «Aguas Minerales Aragón, S.L.», con disolución sin liquidación de las primeras y transmisión en bloque de todo su patrimonio a la sociedad absorbente. La fusión se acordó sobre la base del proyecto de fusión suscrito por los Administradores de todas las sociedades intervinientes «Logística, Alimentación y Bebidas, S.L.», «R.B.S.C. de Beteta, S.L.» (Sociedades absorbidas) y «Aguas Minerales Aragón, S.L.» (Sociedad absorbente), y fue depositado en el Registro Mercantil de Cuenca el día 4 de mayo de 2005, con los Balances de fusión cerrados a 31 de diciembre de 2004. La sociedad resultante de la fusión pasará a denominarse «R.B.S.C. de Beteta, S.L.».

Se hace constar el derecho que asiste a los socios y acreedores de obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los balances de fusión.

Asimismo, se hace constar, en cumplimiento del artículo 243 de dicha Ley, el derecho que asiste a los acreedores de oponerse a la fusión durante el plazo de un mes, contado desde la fecha del último anuncio de fusión, en los mismos términos previstos en el artículo 166 de la misma.

Tarancón, 29 de junio de 2005.—Don Enrique del Pozo Sanz, Secretario del Consejo de Administración de «Logística, Alimentación y Bebidas, S.L.» y «R.B.S.C. de Beteta, S.L.» y doña María de los Ángeles del Pozo Sanz, Secretaria del Consejo de Administración de «Aguas Minerales Aragón, S. L.».—38.808. y 3.ª 18-7-2005

ANCAU EXPRESS SOCIEDAD LIMITADA

Declaración de insolvencia

Doña Almudena Botella García-Lastra, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número 6 de Madrid,

Hago saber: Que en procedimiento Demanda 912/2004 Ejecución. 75/05 de este Juzgado de lo Social, seguido a instancia de D. José Antonio Fernández Fernández, contra la empresa Ancau Express, Sociedad Limitada, sobre cantidad se ha dictado resolución de fecha 22/6/05, cuyo apartado a) de la parte dispositiva tiene el tenor literal siguiente:

a) Declarar al ejecutado Ancau Express, Sociedad Limitada, en situación de insolvencia total, por importe de 751,26 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Madrid, 22 de junio de 2005.—D.ª Almudena Botella García-Lastra, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social n.º 6 de Madrid.—38.986.